

Dirección de Licitaciones ENEE

Tel.: (504) 2235-2276

**MEMORANDO
DL-494-2018**

PARA: LIC. LUIS FERNANDO DE JESÚS CRUZ MUÑOZ
**Unidad de Transparencia, Anticorrupción y
Control de Pérdidas**

DE: ABOG. LUIS FELIPE LARDIZÁBAL
Director de Licitaciones

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 8 de octubre 2018



Por este medio le remito a usted copia fotostática de los siguientes documentos correspondientes a los Procesos de Licitación que se han realizado en el mes de septiembre del año 2018, los cuales también enviare en formato Electrónico:

- Circular No. 4 Licitación Pública Internacional No. 100-024/2017 "PARA CONTRATAR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACIDAD FIRME DE 240 MW, PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)".
- Circular No. 5 Licitación Pública Internacional 100-024/2017 "PARA CONTRATAR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACIDAD FIRME DE 240 MW, PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)".
- Enmienda No. 2 Licitación Pública Internacional No. 100-024/2017 "PARA CONTRATAR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACIDAD FIRME DE 240 MW, PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)".
- Aclaración No. 1 Licitación Pública Nacional No. 100-012/2018 "ADQUISICIÓN DE RELOJES DIGITALES PARA USO DE LOS EDIFICIOS EMAS, CENTRO SUR Y SISTEMAS REGIONALES".

- Aclaración No. 2 Licitación Pública Nacional No. 100-012/2018 **"ADQUISICIÓN DE RELOJES DIGITALES PARA USO DE LOS EDIFICIOS EMAS, CENTRO SUR Y SISTEMAS REGIONALES"**.
- Oficios de Invitación a las Empresas, del proceso de Licitación Privada Nacional No. 100-021-2018, **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2"**.
- Pliego de Condiciones, del proceso de Licitación Privada No. 100-021-2018, **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2"**.
- Aclaración No. 1 Licitación Privada No. 100-021/2018 **"CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO QUILIO 2"**.
- Circular No. 1 Licitación Privada No. 100-021/2018 **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2"**.
- Enmienda No. 1 Licitación Privada No. 100-021/2018 **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2"**.
- Enmienda No. 2 Licitación Privada No. 100-021/2018 **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2"**.
- Circular No. 1 Licitación Pública Nacional No. 100-013/2018 **"EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DATOS RECOLECTADOS POR LA RED DE ESTACIONES DE MONITOREO HIDROCLIMÁTOLÓGICO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**.

- Notificación de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.100-005/2018 **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FOSODE, 2018"**.
- Oficios de Invitación a las Empresas, del proceso de Licitación Privada No. 100-020-2018, **"CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SUBESTACIÓN MÓVIL DE TRANSFORMACIÓN"**.
- Pliego de Condiciones, del proceso de Licitación Privada No. 100-020-2018, **"CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SUBESTACIÓN MÓVIL DE TRANSFORMACIÓN"**.

Atentamente.

Cc: Archivo
LFL/YM



GERENCIA GENERAL ENEE

TEL: (504) 2235-2000

03 de septiembre de 2018
Oficio No. GG-1281-2018

Señores
Transportes "Rivas Cruz" Carga y Mudanzas
Su Oficina

Estimado Señores:

Cordialmente les invitamos a presentar oferta para la **Licitación Privada No. 100-020/2018**
"Contratación del Servicio de Transporte para Subestación Móvil de Transformación".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el anexo adjunto, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras el día viernes 21 de septiembre de 2018, en la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el cuarto nivel del Edificio Corporativo El Trapiche, sita en la Residencial el Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,



ING. JESUS MEJIA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(ENEE)

GERENCIA GENERAL ENEE

TEL: (504) 2235-2000

03 de septiembre de 2018
Oficio No. GG-1282-2018

Señores
CORDON'S HEAVY EQUIPMENT
Su Oficina

Estimado Señores:

Cordialmente les invitamos a presentar oferta para la **Licitación Privada No. 100-020/2018**
"Contratación del Servicio de Transporte para Subestación Móvil de Transformación".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el anexo adjunto, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras el día viernes 21 de septiembre de 2018, en la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el cuarto nivel del Edificio Corporativo El Trapiche, sita en la Residencial el Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,



ING. JESUS MEJIA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(ENEE)

GERENCIA GENERAL ENEE

TEL: (504) 2235-2000

03 de septiembre de 2018
Oficio No. GG-1283-2018

Señores
Transportes Hispanos
Su Oficina

Estimado Señores:

Cordialmente les invitamos a presentar oferta para la **Licitación Privada No. 100-020/2018**
"Contratación del Servicio de Transporte para Subestación Móvil de Transformación".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el anexo adjunto, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras el día viernes 21 de septiembre de 2018, en la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el cuarto nivel del Edificio Corporativo El Trapiche, sita en la Residencial el Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,



ING. JESÚS MEJÍA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(ENEE)

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LICITACIÓN PRIVADA
No.100-020/2018

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PARA SUBESTACIÓN MOVIL DE
TRANSFORMACIÓN**

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Los documentos de la presente Licitación comprenden las siguientes partes:

- Parte I - INSTRUCCIONES A LOS LICITADORES**
- Parte II - CONDICIONES GENERALES**
- Parte III - CONDICIONES ESPECIALES**
- Parte IV - FORMATOS DE OFERTA**
- Parte V - MODELOS DE GARANTÍAS**
- Parte VI - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- Parte VII - CONTRATO A SUSCRIBIR**

1.2 OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta Licitación Privada tiene por objeto la prestación del Servicio de Transporte para Subestación Móvil de Transformación.

1.3 OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y ENMIENDAS

Quien hubiera adquirido oficialmente el documento base de licitación podrá pedirle por escrito a la ENEE, a través de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, las aclaraciones e interpretaciones que estime conveniente relacionadas con el mismo. La solicitud de aclaración o interpretación deberá ser presentada desde la fecha de invitación hasta **el día lunes 17 de septiembre de 2018**, La ENEE responderá por escrito las solicitudes recibidas; si la ENEE estima necesario formular alguna observación, aclaración o enmienda al documento base de licitación, actuará conforme lo manda el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La ENEE enviará circulares aclaratorias, interpretación o enmienda únicamente a las empresas que hayan sido invitadas oficialmente en el proceso de licitación; y se publicaran en la página web de HONDUCOMPRAS, si la ENEE considera necesario, prorrogará la fecha de apertura de las ofertas, para que todos los oferentes tengan el tiempo necesario de conocer los cambios efectuados en el pliego de condiciones.

1.4 ACREDITACIÓN DE LOS LICITADORES

Podrán participar en la presente Licitación, las empresas legalmente establecidas en Honduras que no estén comprendidas entre las inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y que acrediten su

registro vigente de proveedores y contratistas del Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (O.N.C.A.E), o constancia que lo tenga en trámite, conforme a lo enunciado en el Artículo No.36 de la Ley de Contratación del Estado.

1.5 GARANTÍAS

1.5.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será, por lo menos el equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

“La garantía de mantenimiento de Oferta se constituirá por el monto y plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en este pliego de condiciones. Se aceptaran todos los tipos de garantías que establece el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso que los Oferentes presenten otro tipo de garantía (cheques de caja, etc.), su aceptación quedará a criterio de la Administración, tomando en cuenta principalmente que tenga el mismo efecto de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado, en el sentido de respaldar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, y que convenga por razones de interés público”

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

1.5.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- a) El (los) oferente(s) a quien(es) se le(s) adjudicó la licitación, parcial o totalmente, deberá(n) sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por una Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- b) La Garantía de Cumplimiento deberá ser presentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; deberá ser emitida conforme se indica en estos documentos de licitación. Si por causas imputables al oferente no se rindiere esta Garantía en el plazo previsto, la ENEE dejará sin valor ni efecto la adjudicación a este oferente.
- c) La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta **tres (3) meses** después del plazo previsto para el desarrollo del proyecto.
- d) La Garantía de Cumplimiento garantizará todo el suministro adjudicado conforme a este proceso licitatorio y conforme a las especificaciones, calidades y condiciones previstas en el contrato.

1.5.3 GARANTÍA DE CALIDAD N/A

- a) Producida la recepción definitiva de los bienes, el Contratista o Proveedor, deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato por la Garantía de Calidad, la cual deberá ser por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato y cuya vigencia será por el plazo de un (1) año a partir de la aceptación de los trabajos realizados, por parte de la ENEE.

1.6 FORMA Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- a) La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas de este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la ENEE.
- b) Cada oferta será presentada en sobres o paquetes cerrados, en la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el cuarto piso del Edificio Corporativo El Trapiche II, Frente a Mudanzas Internacionales, sita en la Residencial El Trapiche, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, a más tardar el día y hora señalada en la Invitación de Licitación.
- c) Las ofertas que se presenten después del plazo de recepción fijado no serán recibidas.
- d) Deberá indicarse con claridad en los sobres ó paquetes lo siguiente:

LICITACIÓN PRIVADA No.100-020/2018

Hora de presentación de Ofertas: 10:00 A.M.

A ser abierta el: viernes 21 de septiembre de 2018 a las 10:15 a.m.

(Fecha)

(Hora)

Oferente: _____
(Nombre de la empresa)

Dirección: _____
(de la empresa)

- e) El español es el idioma oficial para todos los actos relacionados con esta licitación, y en consecuencia todas las comunicaciones, la oferta y demás documentos contenidos en la misma deberán estar escritos en dicho idioma.
- f) La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo, conforme se indica en la parte IV - Formatos de Oferta. Si el sobre o paquete que contiene la oferta, no consta de membrete de la Empresa que presente la oferta, el mismo deberá ser rotulado en forma legible.
- g) La oferta debe presentarse en la siguiente forma:
 - g.1 La oferta debe ser presentada en **original y tres (3) juegos** de copias legibles conteniendo el mismo número de páginas que el original y rotulados así: **Original, Primera Copia, Segunda Copia, Tercera Copia**. Todos los documentos de la oferta deberán venir con todas las páginas debidamente numerados y firmados por el oferente o por quien tenga su representación legal, empastados o en fólder, sin contener hojas sueltas.
 - g.2. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser el siguiente:
 - 1. Carta de Presentación, conteniendo la información que se indica en el formato de la Parte IV. 4.1
 - 2. Documentos legales, presentados en el mismo orden al indicado en el inciso (h) descritos en este numeral.
 - 3. Propuesta, conforme a la Parte IV -
 - 4. Lista de Precios, conforme a la Parte IV – 4.3.
 - 5. Cronograma de tiempo para el desarrollo del proyecto.

De conformidad al Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, no serán admisibles enmiendas, borrones ó raspaduras en el precio ó en otra información esencial del pliego de

condiciones, salvo cuando, previo a la apertura de cada oferta, hubieren sido expresamente salvados por el firmante, lo cual deberá constar con claridad en la Oferta y en sus copias.

h) DOCUMENTOS LEGALES QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A CADA OFERTA:

h.1 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (O.N.C.A.E) ó Constancia de tenerlo en trámite.

h.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Parte V, 5.1 a la cual deberá adjuntar la declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

h.3 Declaración Jurada conforme lo dispone el Artículo 18 de no estar comprendido entre las inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 29 de su Reglamento. (Autenticada por Notario).

h.4 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o del carné de residente (vigente) del Representante Legal de la Empresa. (Autenticada por Notario).

h.5 Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Empresa contratista, y el Poder de Representación Legal. (Autenticada por Notario).

h.6 Declaración Jurada garantizando la Calidad del servicio a prestar (debidamente autenticada por un Notario Público).

h.7 Los precios deberán ser firmes y definitivos y expresados en lempiras y únicamente con dos decimales. Se cotizará el costo del servicio en forma mensual y el total anual; el contratista en su oferta considerará todos los costos en que incurra en la prestación del servicio, inclusive el margen de utilidad a obtener. En tal entendido se establece que la ENEE no reconocerá incremento de ningún tipo.

h.8 Cada oferente presentará una sola oferta, si se presentare más de una no se considerarán y sus ofertas serán descalificadas.

En caso de que el oferente resultare adjudicatario, deberá presentar las correspondientes constancias:

- Constancia de la Procuraduría de no tener juicios y cuentas pendientes con el Estado.
- Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- Constancia de Solvencia de la Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa y la Representación Legal.
- Constancia de la ONCAE vigente.

1.7 NÚMERO MÍNIMO DE LICITADORES

En cumplimiento del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, el número de oferentes establecido como mínimo para participar en esta licitación será de uno (1).

1.8 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser válidas por un período de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

1.9 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado durante todo el proceso de Licitación se Prohíbe al personal de la **ENEE** proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada, o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja respecto de otro, o de los documentos que en el Pliego de Condiciones se definan como de acceso confidencial.

Así mismo después del acto de apertura pública de las ofertas y antes de que se notifique la adjudicación de la licitación, no se suministrará información alguna, verbal ni escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas ni sobre la recomendación de adjudicación.

1.10 APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres ó paquetes se hará en audiencia pública en la Dirección de Licitaciones de la E.N.E.E., ubicada en el cuarto piso del Edificio Corporativo El Trapiche II, sita en la Residencial El Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, **el día viernes 21 de septiembre de 2018 a las 10:15 a.m.**, conforme a lo prescrito en el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Comisión de Apertura procederá a abrir cada una de las ofertas recibidas de los oferentes, en presencia de los que asistan al acto de apertura.

El desarrollo del Acto de Apertura se consignará en Acta conforme lo prescrito en el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y se dejará

constancia de los principales datos de cada oferta y de cualquier observación de los oferentes relativas a tal acto; el acta será firmada por los representantes de la ENEE y por cada representante de los oferentes que asistan al Acto de Apertura.

1.11 OFERTAS INADMISIBLES

La oferta que se presente después de la fecha y hora de la apertura establecida en los documentos de licitación, no será admitida.

1.12 LICITACIÓN DESIERTA

Se declarará desierta la Licitación en el siguiente caso:

- a.) Cuando concurra un número menor de oferentes que el número mínimo indicado en estos documentos de licitación.
- b.) Cuando no se hubieren presentado ofertas.

Declarada desierta la licitación se procederá a una nueva licitación conforme lo indica el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

1.13 LEYES Y REGULACIONES

La presente licitación y su respectivo contrato se regirán por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y, demás leyes afines con sus respectivas normas reglamentarias. En ningún caso el Contratista ó Proveedor podrá alegar su ignorancia.

1.14 DIRECCIÓN DEL OFERENTE Y SU REPRESENTANTE

El oferente y su representante legal deben indicar dirección completa del establecimiento principal ó de sus sucursales, incluyendo número telefónico, correo electrónico, apartado postal u otros medios para remitir información referente al proceso de licitación, enmiendas, subsanaciones, aclaraciones, etc..

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

2.1 EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1.1 NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El Gerente de la ENEE nombrará para este procedimiento una Comisión de Evaluación, en base al Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

2.1.2 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El análisis de las ofertas se hará en base a lo prescrito en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, de la manera siguiente:

- a) Cumplimiento sustancial de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones;
- b) Plazo de entrega;
- c) Especificaciones especiales o diferencias técnicas, si las hubiere, en relación con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones;
- d) El precio ofrecido para artículos incluidos en renglones o partidas diferentes, consignando el precio unitario y total por cada uno de éstos;

2.1.3 SOLICITUD DE ACLARACIONES

La Comisión de Evaluación podrá pedir aclaraciones, a través de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por ésta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

2.1.4 DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES

Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas

omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

2.1.5 PRECIOS EN LETRAS Y CIFRAS

Revisión Aritmética: Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán válidos los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los Artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará válido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al oferente.

2.1.6 DESCALIFICACIÓN DE OFERTA

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones indicadas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

2.2 LICITACIÓN FRACASADA

Se declarará Fracasada la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en este pliego de condiciones.

- b) En caso de adjudicaciones totales, cuando los precios totales ofertados sean superiores al presupuesto asignado por la administración de la **ENEE**.
- c) En caso de adjudicaciones parciales, cuando la mejor combinación de precios ofertados sean superiores al presupuesto asignado por la administración de la **ENEE**.
- d) Cuando el oferente ganador a quien se le adjudicó el contrato no acepte suscribirlo y, se hubiere agotado el trámite de adjudicación sucesiva indicado en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado.
- e) Cuando antes de decidir la adjudicación sobrevinieran motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que determinen la no conclusión del proceso licitatorio.
- f) Cuando habiéndose tomado la decisión de adjudicación, sobrevinieran motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinen la no conclusión del proceso de contratación.
- g) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- h) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Declarada fracasada la licitación y de persistir la necesidad de adjudicación de los suministros licitados, se procederá a una nueva licitación.

2.3 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La recomendación sobre la adjudicación formulada por la Comisión de Evaluación se hará en base a lo estipulado en el Artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se entiende que la Comisión Evaluadora solo recomienda, no adjudica.

2.4 EMPATES

En caso de empates en especificaciones, términos, condiciones y en los precios evaluados, se actuará en base a lo estipulado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

2.5 ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación se considerará lo siguiente:

- a) La (s) adjudicación (es) del contrato se hará al licitador o licitadores que cumpliendo las condiciones de participación de esta Licitación presenten el

precio más bajo o se considere más económico o ventajoso y que cumplan con el plazo de entrega, y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y demás documentos de esta Licitación.

- b) No obstante lo anterior, el precio de las ofertas no será la única consideración a ser tomada en cuenta en la adjudicación del contrato; pues podrá considerarse además lo prescrito en el Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

En todo caso, de acuerdo al Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que la ENEE podrá exigir una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.

2.7 CONTRATO

En la Parte VII “CONTRATO” se adjunta el Modelo de Contrato a ser suscrito por el oferente a quien le sea adjudicada la licitación.

- a) El oferente a quien se le adjudique la licitación, parcial o totalmente de acuerdo con las condiciones de la misma, deberá firmar con la **ENEE** el contrato respectivo dentro del plazo establecido en estos documentos de licitación, los que no excederán de treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación. Previo a la firma del contrato deberá haberse cumplido con los incisos **c) y d)** de este numeral.

De no ser formalizado y suscrito el contrato por causas imputables al contratista, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la administración hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta.

- b) El oferente ganador de la licitación en forma parcial o totalmente, será notificado mediante Aviso de Adjudicación.
- c) El oferente a quien le sea adjudicada parcial o totalmente la licitación, deberá cambiar y entregar a la **E.N.E.E.** su Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de notificación de Adjudicación.
- d) El oferente a quien le sea adjudicada parcial o totalmente la licitación, deberá obligatoriamente entregar a la **E.N.E.E.** las constancias que se establecen en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- e) Formarán parte integrante del contrato los documentos de esta licitación, las enmiendas emitidas por la **ENEE**, cualquier aclaración técnica presentada a requerimiento de la **ENEE** durante la evaluación de ofertas y las condiciones incluidas en la oferta del contratista que hayan sido aceptadas por la **ENEE**.
- f) En el contrato se establecerá el mecanismo para la solución de controversias a ser solucionadas directamente entre la **ENEE** y el Contratista.

2.8 RESERVA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

2.9 CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia relativa a esta Licitación deberá dirigirse a:

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
APDO POSTAL No.99
TEGUCIGALPA, M. D. C.,
HONDURAS, C. A.
ATENCIÓN: DIRECCION DE LICITACIONES
TELEFONO: (504) 2235-2276
E-Mail: licitaciones@enee.hn

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

3.1 PLAZO DE ENTREGA

El contratista se compromete a prestar el servicio objeto de esta licitación dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato.

3.4 MULTAS

Con base en el Artículo 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, si el contratista no cumple con la fecha pactada en los plazos y condiciones establecidas en el contrato, se aplicará la multa prevista, la cual se establecerá por cada día de atraso sobre el monto total del mismo, en base a la tabla establecida en el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada año fiscal.

3.5 PAGOS

El pago del valor del suministro mediante esta licitación, se hará mediante transferencia bancaria en lempiras a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para lo cual las empresas deberán estar inscritas como beneficiarios en la Tesorería General de la República, y se hará en un (1) solo pago pagos cons, contados a partir de la fecha de aceptación de la documentación exigida para el pago; la solicitud de pago debe presentarse para su trámite al Departamento Administrativo de la Empresa de Distribución de la ENEE acompañada de los documentos siguientes:

- Facturas Comerciales a nombre de la **ENEE**
- Copia del Acta de recepción definitiva de la entrega, emitida y firmada por la persona designada por ENEE como administrador del contrato.

3.6 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DEBIDO A INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

Según lo que más convenga a sus intereses, la **ENEE** podrá dar por resuelto el contrato sin tener que indemnizar de perjuicios al contratista a los cuales renuncia expresamente el Contratista por las siguientes causas:

- A. Sí el contratista es declarado judicialmente en quiebra.
- B. Si el contratista cede el contrato para beneficio de sus acreedores.
- C. Si se nombrara un interventor debido a la insolvencia del contratista.
- D. Si a criterio de la **ENEE**, el contratista no cumple con las entregas de acuerdo a lo establecido en el contrato, Especificaciones Técnicas y los documentos de Licitación.

- E. Y las demás señaladas en el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.
- F. Se procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos:
 - 1. Cuando haya quedado firme el acuerdo que declaró la resolución.
 - 2. Cuando la resolución se hubiere producido por mutuo acuerdo de las partes, y
 - 3. Cuando se hubieren cumplido normalmente las prestaciones de las partes.

3.7 CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que se suscitare entre la **ENEE** y el contratista por cualquier causa o motivo relacionado con los derechos u obligaciones derivadas de este contrato, que no pueda ser arreglado de mutuo acuerdo, ambas partes se someterán a la Instancia Jurisdiccional Correspondiente.

3.8 TRANSPORTE

El Contratista será el único responsable por el transporte de los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto y de los desechos provenientes del desarrollo de la obra.

3.9 CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR

El incumplimiento total o parcial por parte de la **ENEE** o del Contratista sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines, inundaciones; o demoras fuera de su control en los medios de transporte. También se consideran las situaciones originadas por nuevas disposiciones aduaneras, leyes o controles gubernamentales locales o en el país de origen de los suministros y que, de cuya aplicación se originen atrasos en la entrega de los mismos.

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección, se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, la **ENEE** podrá extender el tiempo de entrega por un período adicional razonable para compensar tales demoras.

Para que sean consideradas, las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito en el término de quince (15) días calendario inmediatamente siguientes a la fecha en que se presentó la condición de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, adjuntando las pruebas escritas que motivan su solicitud.

PARTE IV
FORMATO DE OFERTA

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

..... *[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los servicios de conformidad con los Documentos de Licitación: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>	
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>	
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>	
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>	
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>	
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>	
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>	
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.	
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.	
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.	

4.3 ESQUEMA DE PRECIOS

LP 100-020/2018 CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SUBESTACION MOVIL

No	Descripción	Precio U	Total
A.- Actividades			
1	SERVICIO DE TRANSPORTE UNIDADES MOVILES		
		SUBTOTAL	
		15% ISV	
		TOTAL	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

PARTE V
MODELOS DE GARANTÍAS

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
Nº _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la
licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA
POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL
(BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE
INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias,
incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse**
cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el
Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar
el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

5.2 – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

5.3 GARANTÍA DE CALIDAD.

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ”
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO EN LA CORRECCION DE FALLAS, DESPERFECTOS O PRESTACION DE SERVICOS CONEXOS CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

PARTE VI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SUBESTACION MOVIL

DESCRIPCION GENERAL

Debido a la necesidad urgente de mejorar el servicio en la zona sur oeste del país se requiere trasladar desde la ciudad de San Pedro Sula hasta la ciudad de La Paz una subestación móvil, misma que por ser un equipo especializado y de alta envergadura requiere ser movilizada por vehículos y operadores con capacidades especiales, así como logística complementaria que asegure un correcto y seguro desplazamiento por toda la ruta.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL EQUIPO A TRANSPORTAR.

La subestación móvil consta de tres módulos cada uno instalado de fábrica sobre una plataforma con todas las condiciones para ser remolcadas con el cabezal adecuado, las características generales de los módulos son las siguientes:

Dimensiones Características	Remolque Modulo Bajo Voltaje	Remolque Modulo Transformador	Remolque Modulo Alto Voltaje
Largo (m)	15.5	18.3	10
Ancho (m)	3.6	4.0	4.0
Alto (m)	4.8	4.8	4.8
Peso Total (Ton)	21	90	16
Numero Ejes *	4	8	3

ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR.

1. Proporcionar toda la logística necesaria para preparar cada módulo, para realizar las maniobras que se requieran para movilizar, alinear, extraer e introducir cada módulo en los planteles de origen y destino. Transportarlos cada uno de los tres módulos por la ruta aprobada por la ENEE desde el plantel de origen ubicado en: **La subestación El Retorno ubicada sobre el hombro derecho del boulevard del este salida a la Lima, Cortes un (1) kilometro antes de llegar a la caseta de peajes.** Hasta el plantel de destino ubicado en: **El plantel ubicado hacia el lado oeste del redondel ubicado en la entrada de la ciudad de La Paz, La Paz.**

La distancia aproximada desde el plantel origen hasta el plantel destino son 182.0 km

2. El prestador del servicio de transporte deberá realizar las revisiones necesarias para asegurar que cada uno de los módulos pueda movilizarse sin ningún problema a lo largo de toda la ruta de transporte, prestando el servicio de mantenimiento de todos los ejes de los tres módulos (nueve (9) ejes en total) como ser:
 - a. Revisión general y ajuste de sistema de frenos.
 - b. Limpieza y lubricación de todos los rodamientos (balineras)
 - c. Revisión general de todas las llantas.

3. El prestador de servicio de transporte deberá realizar las gestiones necesarias para coordinar con las autoridades de tránsito la asistencia que sea necesaria para lograr un transporte seguro y sin contratiempos a lo largo de toda la ruta.
4. El prestador de servicio deberá correr con los costos de peaje en las casetas ubicadas en la recta de Yojoa y en Siguatepeque.
5. El prestador de servicio deberá asegurar, que cada uno de los módulos pueda a travesar sin problema las casetas de peajes; con el módulo del transformador (90 toneladas) deberá asegurar que este pueda a travesar la caseta sin restricciones, y de ser necesario el paro y arranque, deberá asegurar que estos sean suaves y no brusco.
6. El prestador de servicio proporcionara servicio de vigilancia en los sitios que se designen como descanso o paradas forzadas, todo el tiempo que los módulos se detengan.

INFORMACION Y SOPORTE DE PARTE DE LA ENEE.

La ENEE proporcionara al prestador de servicio:

- Toda la información con que se cuenta y que este requiera para la preparación y movilización de la subestación móvil.
- Los repuestos y llantas que sean necesarios para asegurar la movilización segura de cada módulo de la subestación móvil.
- La escolta de los módulos a lo largo de toda la ruta desde el plantel origen hasta el plantel destino.
- El permiso para la circulación por sobrepeso y sobredimensión extendido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, IHTT.
- El soporte necesario para que El Prestador del servicio gestione ante las autoridades de la Dirección Nacional de Transito el apoyo necesario.

PARTE VII

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*